



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2026-00383991-UNC-ME#FL

EXP-2026-00383991-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Dra. Natalia Susana GALLINA**, DNI 29.609.380, a fin de dictar en calidad de profesora responsable la materia Lingüística e Interculturalidad, perteneciente a la Maestría en Lenguaje e Interculturalidad,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #14 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #17,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con la **Dra. Natalia Susana GALLINA**, DNI 29.609.380, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 06 de junio de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 15 de mayo de 2026 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 440.000,00 (Pesos cuatrocientos cuarenta mil con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.